

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN PARA EL AUMENTO DEL QUEMADO MÁXIMO DE PASTILLA DEL ELEMENTO DE COMBUSTIBLE GNF2 DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

Con fecha 14 de marzo de 2017, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), nº de registro de entrada 40908, petición de informe sobre la solicitud presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U. de autorización de la modificación de diseño para la implantación de un programa de demostración para el aumento del quemado máximo de pastilla del elemento de combustible GNF2, de la central nuclear Cofrentes.

Dicha solicitud se ha presentado de acuerdo al artículo 25 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y a la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares.

Como consecuencia del proceso de evaluación el titular ha remitido al CSN, con fecha 23 de junio de 2017 y número de registro telemático de entrada 42932, información complementaria mediante el informe técnico IT-CONUC-417 "Programa de demostración de aumento de quemado de pastilla de elementos tipo GNF2".

El titular de la central nuclear Cofrentes presenta esta solicitud para superar el quemado límite de pastilla del combustible GNF2 (actualmente en 70 MWd/kgU), con el fin de obtener datos del comportamiento de este combustible a quemados hasta 72,5 MWd/kgU, que permitan soportar la solicitud de ampliación de dicho límite en un futuro próximo.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 13 de septiembre de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 14 de septiembre de 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 6816**

Fecha: 15-09-2017 12:18

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen